



La Universidad que Siembra

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA" – UNELLEZ

ACTA N° 1089
RESOLUCIÓN N° CD 2017/010
DE FECHA 26/01/2017
PUNTO 08

El Consejo Directivo de la UNELLEZ reunido en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, da inicio a la actual sesión Extraordinaria con el quórum reglamentario. En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 16 Numeral 27 del Reglamento General de la Institución, vista la solicitud presentada.

CONSIDERANDO

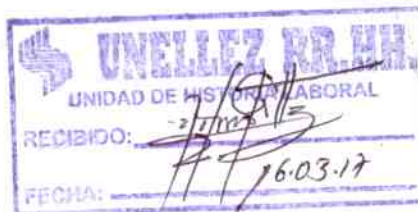
Que en fecha 25 de enero de 2017, el ciudadano Rector de la UNELLEZ, Dr. Alberto Quintero, remite para estudio y consideración del Consejo Directivo solicitud de actualización de la Estructura del Plan Presupuesto de la UNELLEZ.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, en pro del fortalecimiento de la planificación situacional operativa de las Universidades Nacionales, modificó la Estructura Presupuestaria de las Instituciones de Educación Universitaria para la formulación del Plan Operativo Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, quedando conformada por seis (6) proyectos y tres (3) acciones centralizadas.

CONSIDERANDO

Que el artículo 9 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, establece como competencia de las máximas autoridades nombrar los responsables de los Proyectos y Acciones Centralizadas.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Primero: Derogar las Resoluciones mediante las cuales el Consejo Directivo designó los responsables de los Proyectos y de las Acciones Centralizadas, según se indican a continuación: 1) CD 2015/213, Acta 1023, Punto 06, fecha: 15/05/2015; 2) CD 2016/040, Acta 1048, Punto 27, fecha: 04/03/2016 y 3) CD 2016/284, Acta 1063, Punto 21, fecha: 03/08/2016.

Segundo: Autorizar la actualización de la Estructura del Plan Presupuesto de la UNELLEZ y de las Acciones Centralizadas; quedando conformada dicha estructura tal como se indica a continuación:

PLAN PRESUPUESTO

N° Proyecto	Nombre del Proyecto	Persona Responsable	Responsable Administrativo	Responsable Técnico
PR1	INGRESO, PROSECUCIÓN Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES EN PREGRADO	CARMEN HERNÁNDEZ C.I. 11.189.658	CARMEN ALBARRÁN C.I. 4.925.180	DEIRA CONTRERAS C.I. 18.288.141
PR2	FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN POSTGRADO O ESTUDIOS AVANZADOS	FRANCI ARTAHONA C.I. 8.141.051	LEONARDO RONDÓN C.I. 14.867.567	MILAGRO CAMACHO C.I. 9.984.965
PR3	INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN INTELECTUAL	JHONNY PALMERO RODRÍGUEZ C.I. 10.618.512	ZOLEIDA LOVERA C.I. 9.987.362	ZORELIS GARCÍA C.I. 16.383.158
PR4	SERVICIO, ASISTENCIA Y APOYO ACADÉMICO	OSCAR ABREU C.I. 17.377.918	HEVER ESCOLCHA C.I. 12.204.111	ANIBAL VILLAMIZAR C.I. 13.883.070
PR5	SERVICIO DE SOPORTE Y APOYO A LA PROSECUCIÓN ESTUDIANTIL	EDUAR RAMÍREZ C.I. 15.463.579	JOSÉ QUIÑONES C.I. 16.793.766	NORELIS NIVERO C.I. 9.384.128
PR6	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSUMOS DE LAS INSTALACIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	MARIA BRICEÑO MORENO C.I. 11.714.491	JOSÉ BRICEÑO C.I. 15.064.270	DARLING LOVERA C.I. 13.935.410

ACCIONES CENTRALIZADAS

AC1 DIRECCIÓN Y GASTOS DE LOS TRABAJADORES	YOANIS PÉREZ C.I. 16.575.020
AC2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ANGELA GRATEROL C.I. 11.194.595
AC3 PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	AMILA PARRA C.I. 9.985.742

Original del Oficio recibido se archiva.

ALBERTO JOSÉ QUINTERO
RECTOR PRESIDENTE (E)



OSCAR HURTADO JARA
SECRETARIO (E)

